



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ABRIL 27 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° __3898 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 381 de fecha 05.03.2015, presentada por Don (a) COMERCIALIZADORA CLAUDIA VERONICA PARRA SAEZ E.I.R.L. con domicilio particular FDO.CAÑAS N° 969 El Informe Interno N° 244 de fecha 06.04.2015 de la Dirección de Obras Municipales. Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales. El Certificado N° 1030 de fecha 27.04.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880. Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34. El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas municipales para el año 2015 El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades Municipales. Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) COMERCIALIZADORA CLAUDIA VERONICA PARRA SAEZ E.I.R.L., con domicilio particular en FDO.CAÑAS N° 969, la Patente Comercial de BAZAR, PAQUETERIA, ROL N° 2-16600, que funcionará en CHILLAN N° 515 de Osorno.

Semestre del año 2015

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 27.04.2015 correspondiente al 1ER

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.
Distribución:
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)